

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, Octubre 23/2020 a despacho para resolver.

Se aporta oficio procedente de la secretaria de transito y transporte de la ciudad donde se informa la inscripción ordenada sobre el vehiculo de placas DQL43D.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiséis (26) de Octubre de dos mil veinte (2020).

Radicado No. 2020-00350

Se suman a este proceso **EJECUTIVO** seguido por **YENNY TATITNA TORRES CASTRO** en contra de **CRISTIAN DAVID VALENCIA CUELLAR Y ROSDALBA CUELLAR BAUTISTA**, el oficio No. UL-62803 procedente de la oficina de tránsito y transporte de la ciudad donde se informa sobre la inscripción del embargo ordenado con respecto al vehículo de placas DQL43D para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte atora.

Se requiere a la parte actora con el fin de que aporte el certificado de tradición del vehículo ordenado embargar con el fin de verificar que no presente pignoraciones. Para lo cual cuenta con el término de treinta (30) días para cumplir con la carga ordenada so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P. que trata del **DESISTIMIENTO TACITO**.

NOTIFIQUESE



La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No. 115 del 27/10/2020</p> <p>SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS Secretaria</p>
